

0137

MAR DEL PLATA, 18 JUN 2018

VISTO el Expediente N° 2-0661/2017 caratulado "Conexión de electricidad en invernáculo en la Facultad de Ciencias Agrarias.", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agrarias realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 39/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 39/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Nestor Pedro Barth.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

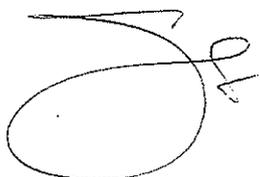
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

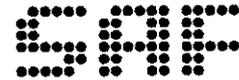
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 39/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
----------	---------



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo en poder de...

18 JUN 2018



Ren glón	Detalle
1	Mano de Obra y materiales para la Instalación de un gabinete eléctrico en el sector invernáculo de Horticultura en la Facultad de Ciencias Agrarias con cuatro tomas dobles protegidos y disyuntor, llave térmica con puesta a tierra en el mismo gabinete. La extensión aproximada es de 20 Metros. Se debería realizar de manera subterránea con cable de 2 x 4mm. Con protección de ladrillos. La conexión deberá iniciarse en el sector donde se encuentra la bomba de agua, además hay que colocar una llave térmica en ese lugar para sectorizar dicha ampliación. Demás especificaciones según Especificaciones Técnicas, Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas, Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 79/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BARTH NESTOR PEDRO	1,00	\$ 24.600,00	\$ 24.600,00

Importe total adjudicado \$ 24.600,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0137

Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 18 JUN 2018